



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 6 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1019/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022319-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicita la designación interina de la agente Agustina Fagoaga en el cargo de Prosecretaria Administrativa y la designación interina externa de Antonella Amore en el cargo de Oficial Mayor, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 395/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en virtud del Pase en Comisión de Servicios de la agente Luciana Laura Fusco a la Dirección de Medicina Forense dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 969/2022.

Que para cubrir el cargo en cuestión de Prosecretaria Administrativa se propone la designación interina de la agente Agustina Fagoaga, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Laura Fusco; y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Noelia Alejandra Magri; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1057/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Martin Valerga, quien actualmente se encuentra desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez conforme Res. Presidencia N° 214/2022 (Art 1°). En relación a su cobertura interina fue designada la agente Fusco conforme lo informado precedentemente, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que para cubrir el cargo de Oficial Mayor por la designación interina de la agente Fagoaga, se propone la designación interina externa de Antonella Amore, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 25.380 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmada la agente Noelia Alejandra Magri, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Nro. 09 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 273/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Luciana Laura Fusco, conforme Res. Presidencia N° 597/2020, y la agente Fagoaga.

Que cabe destacar que, por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable informando que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Agustina Fagoaga, Legajo N° 8267, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicio de la agente Luciana Laura Fusco, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Martín Valerga; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Antonella Amore, DNI N° 33.642.282, en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Fagoaga, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Luciana Laura Fusco; y/o mientras se extienda el pase y designación interna de la agente Noelia Alejandra Magri en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1019/2022**